

Berta Boadas
Lisette Navarro

Familias acogedoras y adoptivas: el acompañamiento en la crianza de los niños

Resumen

El trabajo de los profesionales con las familias acogedoras y adoptivas plantea algunas especificidades que, incorporadas al marco de la intervención personalizada desde las diversas disciplinas y contextos, resultan indispensables para un abordaje de calidad. Lo expuesto es un breve trabajo de reflexión que va desde las motivaciones iniciales y la formación / preparación en el encuadre de la relación de ayuda desde el acompañamiento para empoderar y el estímulo de factores de resiliencia familiar.

Palabras clave

Acompañamiento, Empoderamiento, Familia adoptiva, Familia de acogida, Profesionales, Resiliencia

Famílies acollidores i adoptives: l'acompanyament en la criaça dels infants

El treball dels professionals amb les famílies acollidores i adoptives planteja algunes especificitats que, incorporades al marc de la intervenció personalitzada des de les diverses disciplines i contextos, resulten indispensables per a un abordatge de qualitat. El que s'exposa és un breu treball de reflexió que va des de les motivacions inicials i la formació/preparació a l'enquadrament de la relació d'ajuda des de l'acompanyament per empoderar i l'estímul de factors de resiliència familiar.

Paraules clau

Acompanyament, Apoderament, Família adoptiva, Família d'acollida, Professionals, resiliència

Foster and adoptive families: support in children upbringing

Professional work with foster and adoptive families presents some essential specificity in quality when incorporated to the framework of personalized intervention from different disciplines and contexts. This article is a brief observation that goes from initial motivations and training/preparation to the framing of the helping relation from the backing to empower and stimulate familiar resilience.

Key words

Backing, Support, Empowerment, Adoptive family, Foster family, Professionals, Resilience

Autoras: Berta Boadas, Lisette Navarro

Título: Familias acogedoras y adoptivas: el acompañamiento en la crianza de los niños

Referencia: Educación Social, nº. 49, p89 p102.

Dirección profesional: bboadas@peretarres.org
lnavarro@peretarres.org

▲ Introducción

A la hora de hablar sobre el acogimiento y la adopción como medidas protectoras de la infancia desamparada lo podemos hacer desde varias perspectivas y en todas ellas los profesionales tenemos un papel primordial y central.

En primer lugar, desde la perspectiva de la Administración que se concreta, en las comunidades autónomas, en los diferentes organismos y autoridades que se ocupan de velar para que los niños de su territorio reciban las atenciones que se merecen como sujetos de derecho que son.

En segundo lugar, desde la perspectiva del niño que es el centro de toda acción / intervención y debe ser protegido. Como profesionales velaremos por el respeto de su perspectiva en la secuencia de hechos y decisiones que se van produciendo y que le dibujan un itinerario de vida que en la mayoría de veces él no planifica e, incluso, puede desconocer. La proximidad de los profesionales que pueden constituir un referente explícito y, a veces, conocido y con quien se comparte vida cotidiana tienen una posición privilegiada y, al mismo tiempo, de gran responsabilidad en la construcción de la narrativa de la historia del niño, del por qué de su situación, del antes y el después.

En tercer lugar las familias que se convierten en agentes protectores y que se convierten en un anclaje de referencia provisional o definitivo para los niños y que, a su vez, presentan necesidades específicas que no siempre se hacen evidentes ni son cubiertas en la calidad y cantidad deseables. Sin embargo, no puede igualarse la situación de los padres de acogimiento o de los padres de adopción; pero del mismo modo que se da coincidencia legal en las áreas en que deben ser evaluados / valorados para ser declarados idóneos, la tendría que haber en la articulación de mecanismos para detectar y dar respuesta a las carencias que puedan presentar para asumir la crianza de unos niños con necesidades *especiales* (Pacheco y Boadas, (2011).

El
acogimiento
familiar y la
adopción
constituyen dos
medidas
legales que
sitúan al niño
en el seno de
una familia que
ha de asumir la
responsabilidad
de la crianza y la
educación

En este artículo nos centraremos en este último apartado, en las familias que han incorporado a su vida y a su historia un niño protegido por las autoridades y desamparado por quienes son o han sido sus progenitores.

El acogimiento familiar y la adopción: dos medidas protectoras

El acogimiento familiar y la adopción constituyen dos medidas legales que sitúan al niño en el seno de una familia que ha de asumir la responsabilidad de la crianza y la educación. En ambos casos hay similitudes entre las características que deben presentar los adultos que asumen estas funciones y de hecho, en Cataluña, la valoración para la idoneidad de unos y otros parte de los mismos supuestos e indicadores. La diferencia radica en la aceptación, en el caso del acogimiento, del mantenimiento de la relación entre el niño

y su familia biológica siempre que se considere pertinente y mientras no se decide si la medida tiene un carácter temporal o permanente o si es un primer paso hacia la adopción.

Las circunstancias que han rodeado aquellas primeras etapas de la vida del niño lo han puesto primeramente en una situación de riesgo, la duración puede ser determinante para evaluar las secuelas que le haya podido dejar y, posteriormente, han originado su desamparo, o lo que es lo mismo, la separación de su familia de origen. Lo que ha sucedido previamente al encuentro y convivencia con la nueva familia acogedora o adoptiva deberá ser aceptado y tratado con competencias parentales específicas que suponen un reto en la función paterna que deben ejercer tanto los padres acogedores como los adoptivos.



Mediante el acogimiento, el niño se integra en un espacio familiar que se considera adecuado para él y donde las personas que ejercen las funciones de cuidado y atención deben poder comprender e incorporar su historia anterior que puede hacerse presente en diversos momentos y contextos.

En la adopción, el niño que ha sido desamparado se convierte en miembro de pleno derecho de la familia que lo adopta y que ha sido considerada como idónea. Esta certificación supone que los nuevos padres presentan una serie de características, competencias y recursos que deben permitir atender adecuadamente ese hijo/a lo largo de su vida. La medida de las competencias parentales necesarias en estos casos parte de unos estándares desde donde se considera también indispensable la aceptación y la integración de la historia previa, conocida en el caso de que la adopción que se produce dentro del territorio o es adopción nacional, o desconocida en buena parte cuando se trata de adopción internacional. Una historia que, a veces, se desea olvidar y que al ser dolorosa puede provocar también incomodidad o incertidumbres pero que es necesario integrar para ayudar a crecer al niño.

La aplicación de medidas protectoras pide lógicamente agentes familiares protectores y, en el tema que nos ocupa, de carácter permanente y/o incondicional aunque haya limitación temporal. La preparación y sostenimiento de las competencias, aptitudes, actitudes, roles y funciones no aparecen ni se mantienen de forma espontánea. La proximidad y el uso de los recursos profesionales al alcance cuando sea necesario es indispensable. No hay que llegar a tensiones ni anticipar nuevos riesgos. Antes, hay un amplio abanico de situaciones en las que las familias ponen en marcha un montón de recursos con más o menos acierto (según ellas mismas describen en determinadas ocasiones) y también, con más o menos acierto, los profesionales nos situamos ante problemas y dificultades que tenemos que poder convertir en necesidades y oportunidades para generar cambios y construcción de dinámicas familiares e individuales reparadoras y promotoras del crecimiento en sentido amplio.

Recorrido de necesidades básicas que todo niño debe tener cubiertas

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos toda persona debe tener cubiertos unos derechos básicos y fundamentales. Como personas adultas podemos hacer frente con mayor o menor fortuna a la defensa de nuestros derechos pero, en el caso de los niños, todos somos conscientes de que estos no pueden defenderse de forma autónoma hasta una determinada edad y, por tanto, los adultos somos responsables.

Su finalidad básica es atender al menor en estas necesidades que la familia biológica no puede cubrir

De estos derechos básicos se derivan necesidades más específicas que son las que las personas referentes de estos menores deberán cubrir y garantizar. Y en el caso de las familias acogedoras y adoptivas estas necesidades son el eje vertebrador de su existencia en tanto que su finalidad básica es atender al menor en estas necesidades que la familia biológica no puede cubrir.

Todos los niños que pasan a ser objeto de medidas protectoras han sufrido situaciones de riesgo que han derivado en desamparo. Los profesionales y las autoridades competentes han tomado decisiones con el fin de hacer efectiva la separación temporal o definitiva de los padres, progenitores o cuidadores. Posteriormente, se ha situado al niño en un nuevo contexto, una familia que se ha preparado y dispuesto para atenderle en todas estas necesidades que presenta y que por no haber sido adecuadamente cubiertas han podido dejar secuelas tanto a escala física como psicológica y emocional.

Las necesidades que deberán cubrir, entre otros son, según la clasificación propuesta por Félix López, necesidades tales como:

- Las físico-biológicas (alimentación, vestimenta, higiene, ejercicio físico, juego, salud...)
- Las cognitivas (estimulación sensorial, exploración física y social, escolarización...)
- Las emocionales y sociales (seguridad emocional, red de relaciones sociales, participación y autonomía...)

Estas necesidades no son detectadas por el niño acogido o adoptado, ya que no conoce directamente cuáles son sus carencias, ni qué se le puede ofrecer lejos de aquel núcleo donde ha encontrado negligencia, desatención, maltrato, abandono físico y emocional, ... y, por consiguiente, en el momento que se interviene y se articulan los mecanismos y las dinámicas protectoras se sitúa ante personas y contextos diferentes aunque haya podido preparar de una forma u otra una aproximación o una transición. A los niños procedentes de países extranjeros se les añade el agravio de un cambio radical de contexto, seguramente más rico y estimulante de lo que han tenido hasta entonces, pero en el que las posibilidades de desconcierto y sorpresa son aún de mayor magnitud.

Por lo tanto, la estancia en un entorno familiar protector deberá cubrir estas necesidades, y, además, permitir aliviar y compensar algunas de estas dificultades y/o trastornos, al igual que el establecimiento de vín-

culos con las personas de referencia (padres, hermanos ,...) podrá ayudar a construir una nueva y propia identidad con bases más seguras.

La cobertura de estas necesidades para cualquier menor es fundamental, y aún lo es más para los menores que han sufrido una situación de riesgo o desamparo. Ahora bien, las condiciones duras con las que pueden encontrarse los niños acogidos o adoptados y la voluntad de hacerlos avanzar en lo cotidiano no nos deben hacer olvidar que también hay otras necesidades que son importantes: trabajar para ayudarles a crecer como personas integrales. Nos referimos a las necesidades no materiales recogidas en el Manifiesto de Montserrat, que son aquellas que abordan el desarrollo espiritual. En el caso de los niños que nos ocupa, destacaríamos, por ejemplo, la “posibilidad de vivir experiencias personales de alegría; de poseer un sentimiento de serenidad interior que propicie, cuando sea necesario, la elaboración de los sentimientos de dolor y pérdida, de ser consciente de la relación con los demás y predisponerlo a crear vínculos con los seres humanos”, “ayudar a ser resiliente, adquirir la dimensión relacional, saber ponerse al servicio de los demás y desarrollar actitudes dialógicas “. (Manifiesto de Montserrat).



La principal tarea de los profesionales es conseguir que las familias asuman que los niños de quienes se harán cargo presentarán necesidades específicas en todas las áreas de su desarrollo que deberán ser cubiertas con los propios recursos o los que en cada momento sean necesarios.

¿Qué es un niño o adolescente desamparado?

Según la información que aparece en la web del Departamento de Bienestar Social y Familia, un niño o adolescente se considera desamparado en las situaciones siguientes:

- Cuando faltan las personas a las que corresponde por ley ejercer las funciones de guarda, cuando estas personas están imposibilitadas para ejercerlas o cuando las ejercen con peligro grave para el menor.
- Cuando se aprecia cualquier forma de incumplimiento o de ejercicio inadecuado de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los niños y adolescentes, o cuando faltan los elementos básicos para el desarrollo integral de su personalidad.
- Cuando el niño o adolescente presenta signos de malos tratos físicos o psíquicos, de abusos sexuales, de explotación o de otro tipo.

Los adultos que asumen la responsabilidad de hacer frente a esta situación de desamparo acogiendo o adoptando a un niño deben conocer que la prioridad es el niño y que antes no se inicie esta relación existen una serie de variables que conviene haber anticipado y preparado.

Como cualquier proceso en que intervienen relaciones personales, tiene como mínimo dos perspectivas. En este caso tenemos que priorizar la del niño y, por consiguiente, los padres adoptivos deben estar muy bien forma-

dos y valorados, pero también es necesario que reciban el apoyo necesario para entender los tipos de vinculación que el menor ha establecido en las etapas previas a la incorporación a la familia adoptiva o acogedora para ir estableciendo un vínculo protector que le dé seguridad para ir superando las diferentes etapas en las que el hecho adoptivo se hará presente a causa de esta incorporación a una familia que no es la de origen.

La familia que necesita el niño

Se ha estudiado y recogido mucha información sobre las carencias que justifican que los niños necesiten una familia donde ser atendidos y también sobre la evolución que siguen los procesos de acogimiento y de adopción, si bien no son datos que aparezcan publicados o que sean accesibles fácilmente. No obstante, se ha hecho muy poco para recoger información en torno a las necesidades y demandas específicas que presentan las familias adoptivas o acogedoras. *“Durante un periodo de tiempo nos sentimos altamente controlados y evaluados. Pero después pasó un tiempo muy largo sin que nadie nos prestara atención y con la llegada del pequeño, y a medida que ha ido creciendo, nos ha costado saber dónde teníamos que pedir ayuda. No teníamos ningún problema grave pero nos hubiera gustado percibir un apoyo cercano y no esperar a que algo vaya mal”*. Lo explicaban unos padres al profesional que les atendía para asesorarlos en torno a un tema relacionado con dificultades escolares.

Las familias que se ofrecen o desean hacerse cargo de un niño en acogimiento o quieren ser padres/madres adoptivos llevan a cabo un proceso que hay que analizar desde sus inicios: en la génesis de la decisión y en las posteriores modificaciones y/o adecuaciones a la realidad que se va configurando en torno a ese proyecto/idea de familia.

La clave para un buen acogimiento o una buena adopción tiene que ver con las capacidades de los padres y con su grado de reflexión

No podemos dejar de tener en cuenta que para estos niños el hecho de que la adopción o la acogimiento no funcione supone verse doblemente abandonados y tener que volver a vivir en la incertidumbre del desconocimiento de lo que pasará en el futuro inmediato. Por ello, los profesionales deben actuar teniendo la máxima seguridad de que cada opción será un éxito y no un fracaso, y a menudo la clave para un buen acogimiento o una buena adopción tiene que ver con las capacidades de los padres y con su grado de reflexión.

La motivación para la adopción y el acogimiento

En el origen de la decisión de acoger a un niño o de ser padres adoptivos existen unas motivaciones. Estas motivaciones pueden ser muchas y estar más o menos justificadas. Lo que hay que tener presente es que estas motivaciones también deben pasar por la reflexión individual y de pareja, al igual que se hace con las demás partes del proceso, y se hará con la máxima sinceridad para poder garantizar así el éxito de estos procesos.

La dificultad con la que nos encontramos como profesionales es que la motivación inicial real de las familias a menudo está escondida detrás de capas de dolor, inseguridades o momentos difíciles de la vida pero es clave que podamos llegar hasta ella, ya que esta motivación inicial puede llegar a determinar la relación posterior que puede desarrollarse entre los padres adoptivos y su hijo o entre los cuidadores y el menor acogido (Fabregat y Font, 2008; Grado y Mora, 2005; Merguici, 1991).

Debemos ser capaces, por tanto, de ganarnos la confianza de las familias a pesar de que ésta sea una tarea compleja, para llegar al motivo real que les empuja a tomar esta decisión. Saber que velar por el derecho superior del niño debe ser el motor que nos ayude a superar que, en el momento de trabajar las motivaciones iniciales con las familias, sentimos que podemos estar entrando en terrenos muy privados y personales, que las familias nos cuestionen constantemente porque es necesario hablar de los episodios más duros de sus vidas o tener que interrogarse sobre decisiones que parecen muy firmes y que nosotros podemos ver que perjudicarían al menor.

Una de las primeras sensaciones que el niño debe tener es que entra a formar parte de un hogar donde se le desea y se le espera con ilusión y también con una cierta prudencia. El lugar que ocupará a partir de entonces debe poder ser explicado y debe responder a una voluntad clara de hacer de padres de ese menor.

Por ello, la motivación inicial que da paso a todo proyecto de acogida o adopción constituye un elemento clave y definitorio de la relación que se establecerá tanto en la constitución como en el sostenimiento a lo largo del tiempo los vínculos que han de permitir un desarrollo sano y armónico del niño en un entorno familiar. El menor querrá asegurarse de que la motivación de sus padres no se sostiene en un capricho, una moda o un acto solidario ya que se convertiría en un niño salvado en vez de un hijo deseado (Fabregat y Font, 2008).

El trabajo a realizar con los padres es, indudablemente, contener las expectativas demasiado elevadas que puedan tener hacia el menor, de hacer un proceso de racionalización de la realidad que ha vivido este niño valorando todas sus capacidades de una manera que potencie su desarrollo y no genere frustración. Es preciso, en definitiva, hacer un trabajo de aceptación real del menor tal como es, con sus capacidades y sus limitaciones (Pacheco y Boadas, 2011).

Berástegui (2006) plantea que la evolución de las motivaciones para la adopción en este caso, nos ha llevado a una generación de padres consumidores. Estas familias consideran el hecho adoptivo como una técnica más de reproducción asistida. Valoran el hecho de tener una familia llena de diversidad y no son conscientes de que esto puede suponer para el menor. Por ello, los profesionales tenemos que trabajar sobre todo con estos padres adoptivos, pero también con las familias acogedoras, lo que es en realidad adoptar o acoger a un menor y filtrar, haciendo un trabajo reflexivo con las familias, todo lo que sea querer seguir modas o corrientes sociales.



Hay que trabajar sobre las motivaciones iniciales de cada una de las personas integrantes del núcleo familiar

Encontramos, por consiguiente, dos momentos clave para hacer un proceso reflexivo con las familias sobre estas motivaciones y expectativas iniciales. El primero de ellos es durante el proceso de formación y valoración para la obtención del certificado de idoneidad, y el segundo, durante el periodo de espera posterior hasta la llegada del niño en el hogar (Merguici, 1991). En ambos casos hay que trabajar sobre las motivaciones iniciales de cada una de las personas integrantes del núcleo familiar, velar por la concordancia y coherencia entre las motivaciones individuales y las motivaciones como pareja y hablar sobre las expectativas del proyecto adoptivo o acogedor.

La formación

La incorporación de un niño que presenta necesidades especiales en todas las áreas de su desarrollo, unas más evidentes que otras, requiere por parte de los adultos que asumen la responsabilidad de recursos de todo tipo. En un entorno donde el modelo ya no es único, donde hay que asumir y convivir con cambios esenciales en la configuración de la unidad familiar y donde las incertidumbres y las pérdidas deben ser conducidas con resiliencia es necesario que el entorno familiar se prepare para integrar estos nuevos elementos de forma armoniosa.

La necesidad es aquí la de preparación, formación y acompañamiento desde entidades y profesionales que no sólo deben velar por los intereses del niño sino que deben saber proporcionar a las familias herramientas para la reflexión y la acción en su vida cotidiana. Por ello, la disponibilidad para el aprendizaje es un recurso que hay que valorar y potenciar.

Los profesionales deben saber potenciar el espacio de formación como un espacio idóneo para generar interrogantes, abrir nuevas vías de interés y propiciar poder consultar todos aquellos aspectos que generan inquietud o desconfianza. El hecho de que la formación se haga en grupo debe ser también un factor que ayude a compartir con otras familias el proceso que se está viviendo y debería facilitar poder sentirse acogido por otros que, como ellos, pasan por el mismo camino. El espacio formativo, por tanto, también debería ofrecer este espacio donde verter los miedos y ver que forma parte del proceso iniciado.

El espacio de formación también está justificado porque estamos hablando de un tipo específico de familias: las acogedoras y adoptivas. Y hay que destacar este atributo porque, a pesar de que todas las familias quieren ser iguales, la realidad nos dice que no es así. Hay familias tradicionales, familias monoparentales... y familias acogedoras o adoptivas.

Ser conscientes de esta importante matización puede ser la clave para afrontar la realidad, las características específicas como familia que acoge en su seno a un niño que no han visto nacer, y así estar predispuestos para enfrentarse a todo aquello que le es propio. Como, por ejemplo, en el caso de una familia adoptiva el hecho de ser objeto de miradas por la calle en el caso de

una adopción internacional, o tener que responder a preguntas que un niño nacido en el seno de la familia no se plantearía. Cabe destacar, sin embargo, que esto no es único de las familias adoptivas o acogedoras sino que cada familia debe ser consciente de que debe afrontar lo que le sea propio.

La formación también debe permitir incorporar e integrar conocimientos de las diferencias que hay entre la paternidad acogedora y adoptiva y la paternidad biológica a considerar. Es cierto que las funciones parentales son las mismas para los padres adoptivos que para los biológicos, pero consideramos que hay ciertas diferencias entre paternidades a tener en cuenta:



- El proceso para llegar a cada una de ellas. En la biológica se llega de forma natural aunque, de por medio, haya en ocasiones tratamientos médicos, mientras que la adoptiva y la acogedora requiere de todo un proceso burocrático y administrativo previo, el contacto con una administración y unos profesionales. Esta primera diferencia puede significar un agravio comparativo entre paternidades o, por el contrario, una oportunidad para reflexionar y decidir cómo será la decisión que queremos tomar, ya que la paternidad adoptiva o acogedora nunca será fruto de un momento de descontrol ni de una decisión poco meditada
- Otra diferencia que nos ayudaría a justificar el procedimiento a seguir en la paternidad adoptiva o acogedora es la historia del menor. En ambos casos partimos de la separación de la familia biológica, que en el caso de la adopción se llama abandono. Y este abandono supone tener en cuenta diferentes aspectos:
 - Se trata de ser padres de un niño que tiene un pasado que no se conoce. No se sabe cómo fue el embarazo, ni qué pasó los primeros días, no se conoce la genética, ni los antecedentes de enfermedades familiares. Si se tiene información no siempre se quiere o se puede hacer uso y habrá que prepararse y anticiparse no con soluciones sino con actitudes expectantes y, a la vez, de espera paciente y respetuosa.
 - El hecho de estar en una institución con más niños conlleva, en la mayoría de casos, que probablemente el nivel de atención recibido sea inferior al que hubiera tenido en un hogar con unos padres o tutores; por consiguiente, si ha habido carencias afectivas, estimulativas y emocionales podemos encontrarnos con un retraso en el desarrollo físico y psicológico.
 - Las dificultades para vincularse, ya que los primeros años de vida, que son el período durante el cual se hace indispensable establecer el apego, puede no haber tenido ningún referente estable que le diera seguridad.
 - Al tener un pasado desconocido o que no se ha compartido plenamente, habrá que responder a preguntas para las que no siempre se tiene información. Esto nos condiciona que estas familias siempre no estén dispuestas a hablar de la historia del menor, de sus padres biológicos, de su país en el caso de las adopciones internacionales y de todo

aquello que pueda ayudar al menor a construir su identidad. En el caso de los hijos biológicos se tienen todo tipo de detalles de su vida (desde el nacimiento hasta cada momento especial) y esto les ayuda a construir su identidad pero no es así en el caso de los adoptados o niños acogidos.

Finalmente, destacar la importancia del proceso de formación de estas familias que les ayuda a entender las especificidades de la atención a estos menores para ayudarles. Más allá de la obligatoriedad que estipula el proceso administrativo para la adopción o acogimientos, es importante considerar que, dado que las familias adoptivas y acogedoras tienen unas características específicas, hay que poder concretar cuáles son estas especificidades para poder llegar a ser realmente unos buenos padres para estos niños.

Es necesario que estas familias hagan un sobreesfuerzo de empatía y comprensión hacia la realidad que viven los menores acogidos o adoptados

Es necesario que estas familias hagan un sobreesfuerzo de empatía y comprensión hacia la realidad que viven los menores acogidos o adoptados una vez están en los nuevos hogares. Ningún padre o madre quiere conocer y reconocer que su hijo está sufriendo, no se siente comprendido en el colegio, o tiene pesadillas por la noche debido a los malos tratos que sufrió, pero es importante saber que si damos la espalda a esta realidad no podremos estar en el lugar que este menor nos pide, que es estar a su lado, escucharlo, entenderlo y acompañarlo. Sólo desde esta cercanía y empatía podremos ofrecerle los recursos necesarios para una buena elaboración de su proceso de construcción de la propia identidad y de crecimiento integral. Y en el proceso formativo es donde parte de esta realidad se puede abordar desde una cierta distancia que, luego, nos puede ayudar a identificar en el niño cuáles son las necesidades reales que tiene y qué podemos hacer.

El acompañamiento

En la definición de lo que es el acompañamiento encontramos elementos que hacen referencia al hecho de ir con alguien hasta un destino, para apoyar, ayudar, guiar, juntar una cosa a otra que es considerada principal, ... Se trata de una palabra que en sí misma implica que hay un movimiento sostenido, una acción.

El trabajo profesional con familias puede situarse en muchas ocasiones en un contexto de acompañamiento. Sin que esta afirmación suponga la negación de que hay casos en los que se precisan intervenciones específicas muy determinadas, cuando hablamos de acompañamiento profesional hay consenso en situar la acción en un marco de prevención y anticipación. Pero también podemos acompañar desde el asesoramiento, la terapia, el tratamiento, ... Cuando el profesional se sitúa yendo cerca de la familia en su recorrido por la construcción de esa nueva unidad debe poder generar un vínculo que, basado en la relación, permite un anclaje seguro desde el que se debe poder ir avanzando en la dirección deseada. La continuidad y la estabilidad de la relación son aquí fundamentales porque se generan relaciones con una

componente de intimidad que es lo que permite irse situando cerca y lejos, dentro y fuera y son también las que han permitido extraer información para la comprensión de emociones, comportamientos y creaciones.

En el acompañamiento, la relación que se establece es de asimetría y los profesionales somos siempre los que tenemos que prever y anticipar cómo se está construyendo y cómo se puede consolidar o sostener. Esta asimetría es algo favorable en la relación por la confianza dotada (físicamente con las claves) y, a la vez, es un despliegue de recursos que permitan una normalización real en las dinámicas familiares.



Acompañamiento desde la perspectiva del empoderamiento

El empoderamiento se define tomando como referencia el potencial que tiene cada persona para alcanzar metas y objetivos que ella misma define. Esta definición se hace dentro de un contexto social, con una historia común y en un entorno comunicacional y relacional que aporta los elementos para el análisis desde las fortalezas y capacidades más que desde la descripción de carencias o problemas.

La valoración favorable de la idoneidad para el acogimiento y la adopción otorga un título que habrá que mantener y potenciar y que apodera documentalmente las familias para hacerse cargo de un niño del que conocen, inicialmente y antes de que sea un niño o niña en concreto, los derechos y necesidades a la vez que las carencias. Sin embargo, no es suficiente. Los recursos que se quisieron mostrar y fueron identificados por los profesionales e indicadores de la validez de cuando eran candidatos deben quedar presentes, ser sostenidos e incrementados, recuperados cuando aparezcan las dificultades y potenciados por parte de los profesionales en contacto con estas familias. Desde la propia historia familiar y personal que se ha narrado a veces avanzando entre dificultades, con pérdidas y rupturas, siempre tomando decisiones y encontrando salidas, en la historia de pareja que se presenta con vivencias compartidas y con proyectos exitosos o frustrados, la mirada profesional debe partir de aquellas fortalezas que han permitido llegar hasta el momento actual.

Para poder acompañar a las familias desde esta perspectiva hay que contar con una visión positiva, que no ingenua, de sus capacidades y aptitudes, hay que trabajar para resarcir lo que había sido activo y que puede olvidarse o *deprimirse*. La estabilidad personal y emocional además del equilibrio familiar son elementos de anclaje y referencia, pero cuando estos se tambalean o se agrietan ante las demandas y situaciones de un niño con necesidades especiales debe poder trabajar teniendo en cuenta todas las variables de la historia previa y del proceso de adaptación e integración al nuevo núcleo familiar. Es evidente que tanto en la filiación biológica como en la adoptiva la vulnerabilidad del niño tiene que encontrar la seguridad afectiva y coherente y la incondicionalidad no forzada y genuina.

Los padres adoptivos y de acogimiento pueden generar patrones de apego seguro que favorezcan que los niños adquieran confianza básica necesaria para poder explorar su entorno, construir relaciones estables y positivas y desarrollar la capacidad para regular y gestionar sus propias respuestas emocionales en las experiencias cotidianas, ... (Pacheco y Boadas, 2011). Su posición es la de mediadores entre este nuevo entorno y el niño que se incorpora o, a la inversa, entre el niño y el entorno. Según Corbella y Gómez (2010) en función de cómo se fomente el protagonismo del niño en la interacción con su entorno favoreceremos un posicionamiento activo, pasivo o equilibrado en su adaptación.

La resiliencia familiar

La familia es una fuente de fortalezas y resiliencia en sí misma y si ha podido superar situaciones estresantes probablemente tenga las herramientas para volver a hacerlo

El concepto ha sido definido por varios autores y la bibliografía sobre las características resilientes de algunas personas que han vivido graves dificultades, situaciones traumáticas y desestabilizadoras es amplia y diversa. Hay estudios que hacen referencia a las características personales de los individuos, a los referentes que han resultado en algún momento anclaje de seguridad, los antecedentes familiares con experiencias exitosas, los aprendizajes adquiridos en situaciones similares, a las estrategias y acciones para superar las dificultades o traumas y metáforas como la del “modelo de la casita” de Vanistendal (2002). En general, todos los padres y madres tanto biológicos como de acogimiento o adoptivos, actúan siempre como fuente de resiliencia porque en su mayoría, desde esta condición, quieren ofrecer lo mejor de sí mismos a sus hijos y, a la vez, dotarlos de recursos que les permitan llevar a cabo un desarrollo óptimo. De esta forma podemos decir que la familia es una fuente de fortalezas y resiliencia en sí misma y si ha podido superar situaciones estresantes probablemente tenga las herramientas para volver a hacerlo. Sólo será necesario que las conozca, y que sepa hacer la transferencia a lo que se encuentra en un momento dado.

En el caso de los hogares donde nos encontramos con niños que provienen de situaciones de malos tratos, de abandono, de abusos, de incertidumbres permanentes, de falta de los mínimos necesarios tanto a nivel material como afectivo, la influencia del sistema familiar en la restitución de la confianza y en la conversión de los elementos de supervivencia en resiliencia es clave. La manera como se afronten las situaciones de estrés, como se organice y gestione la vida cotidiana y las dificultades que aparezcan, deben permitir la generación de unas condiciones de bienestar donde se pueda encontrar espacio para narrar sin fracturas la historia completa, con el antes, el después y los elementos que ayudan a ubicar el lugar y las personas actuales.

El trabajo para fomentar la resiliencia de las familias es concebido como un proceso interactivo que se produce a lo largo del tiempo y que puede tener punto de inflexión o momentos en los que se hace más necesario estrategias estimuladoras o facilitadoras de la activación de los recursos que posiblemente ya se han utilizado antes. Algunas personas llegan a la adopción o a

el acogimiento con una historia de pérdidas graves, más o menos bien gestionadas y elaboradas, y eso las prepara para hacerse cargo de las carencias y dolores de otros, y en este caso concreto del niño que entra en el hogar. Es evidente que el posicionamiento de los padres entre una forma y otra de crianza es muy diferente, pero en lo que no cabe duda es que si en las primeras etapas de la vida no ha habido una parentalidad adecuada no se ha potenciado la resiliencia y que el tiempo transcurrido hasta el estímulo y la capacitación del niño para llevar a cabo un desarrollo óptimo condiciona y debe ser recuperado. Barudy y Dantagnan (2005) diferencian la parentalidad *bientratante* como la que contiene y ofrece recursos para adaptarse a las necesidades de los niños tanto a nivel afectivo como social y cognitivo y la que se convierte en factor protector y fuente de resiliencia, de la *maltratante* que es la que no cubre las necesidades de manera pasiva por negligencia o activa por maltrato explícito.



En los profesionales hay una parte de la responsabilidad de cara a la identificación de los factores protectores y estimuladores de resiliencia en las familias y al mismo tiempo la sensibilización para la generación de nuevos recursos que doten a los padres de más competencias de las que ya puedan tener. Las condiciones en las que se presentan los niños no pueden ser minimizadas ni la recuperación externa puede ser un espejismo de lo que en realidad es todo el proceso de adaptación e integración. La reparación del dolor y la pérdida se hará con presencia explícita física y emocional. Los padres no deben evitar la narración ni deben negarse la posibilidad de ayuda externa. La empatía profesional desde el acompañamiento y/o desde la terapia debe dirigir a la familia hacia un protagonismo que han deseado tener y que deben poder ejercer.

Conclusiones

Finalmente, y a modo de conclusiones, quisiéramos hacer constar que con esta reflexión queremos añadir una perspectiva que nos sitúe en algunos aspectos transversales que los profesionales que trabajamos con las familias acogedoras y adoptivas debemos incorporar técnica y relacionalmente. Lo que se espera de los padres y madres, y a lo que están cualificados para ofrecer, no pueden ser considerados sólo elementos de diagnóstico cuando aparecen dificultades sino que se debe potenciar y acompañar con espacios y estrategias profesionalmente bien diseñados y oportunamente situados en los procesos de preparación, espera y seguimiento de la vida familiar con el niño en el hogar.

La responsabilidad de los profesionales no está sólo en un buen ejercicio sino también en la formación específica para situarnos ante estas familias con aportaciones que multipliquen los recursos y que permitan ajustar, identificar, integrar y recuperar perspectivas de empoderamiento y factores de resiliencia. Los niños deben ser el centro y las familias las protagonistas de la construcción de historias de crianza coherentes y saludables. El acompañamiento profesional en los momentos vitales que son clave en el desarrollo del niño

y la familia tiene que vestir esta última de recursos transferibles para superar los diferentes momentos de incertidumbres y dificultades sin culpabilizar ni menospreciar, dentro de un equilibrio de posibilismo y dedicación explícita.

El acompañamiento desde el empoderamiento y el reconocimiento y estímulo de factores de resiliencia tienen que entrenarse, prepararse y no se pueden improvisar ni se generan de forma espontánea. Se necesita un estudio y una praxis deliberadamente programados y ejecutados para hacer desde la proximidad y con un liderazgo compartido y consensuado.

Berta Boadas, Profesora de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés (URL). Equip de Família i Adopció de la Fundació Blanquerna Assistencial i de Serveis

Lisette Navarro, Profesora de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés (URL)

Bibliografía

AA.VV. *Manifest de Montserrat. Les necessitats no materials de la infància, fonament de la seva protecció*. Recuperado el 15 noviembre 2011 desde http://77.246.179.85/aa_upload/7dc10f2cdabf56575884fff9bafc49b5/manifest_montserrat_03_10.pdf

Barudy; Dantagnan (2005), *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa. Barcelona.

Corbella, S.; Gómez, A. M. (2010), “Características de las familias adoptivas que facilitan la adaptación y consideraciones sobre los aspectos facilitadores de la integración”. *Aloma*, 27, 51-66.

Fabregat, J.; Font, E. (2008), “La razón más íntima para adoptar”. *Niños de hoy*, 34, 6-10.

Grau, E.; Mora, R. (2005), “Vicisitudes en la vinculación entre padres e hijos en adopción internacional”. *Revista de Psicoterapia*, XVI(62), 103-118.

López, F. *Necesidades Infantiles: La respuesta de la familia, la escuela y la sociedad*. Recuperado el 15 noviembre 2011 desde http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/paquetesdecom/paquete_ternura/pdf/documentos_de_apoyo/necesidades_infantiles.pdf

Merguici, G. (1991), “El encuentro del niño con su familia adoptiva”. *Infancia y Sociedad*, 12, 69-81.

Pacheco, M.; Boadas, B. (2011), *¿Y si adoptamos? Viceversa*. Barcelona.

Puig, C. (2008), “Más allá del recurso y más cerca del vínculo”. *Servicios Sociales y Política social*, 82.

Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2011), *Nuevas tendencias en Trabajo Social con Familias. Una propuesta para la práctica desde el empowerment*. Trotta. Madrid.

Vanistendal, B (2002), *La felicidad es posible: despertar en niños maltratados la confianza en si mismos: construir la resiliencia*. Gedisa. Barcelona.

Walsh, Froma (2004), *Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento*. Buenos Aires: Trotta. Buenos Aires.

Decret 2/1997, de 7 de enero, por el que se aprueba el *Reglament* de protección de los menores desamparados y de la adopción.